

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA No. SASI-010-2026

De conformidad con la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto No. 1082 de 2015, Aviso de Convocatoria, y el artículo 224 del Decreto Ley 019 de 2012, **EL INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE IBAGUÉ – INFIBAGUÉ.**

CONVOCA A:

Las personas naturales, jurídicas, o asociadas en unión temporal o consorcio, interesadas en contratar el objeto contractual, para que, de acuerdo con las reglas consignadas en el pliego de condiciones, y cuyas generalidades se describen a continuación, presenten propuesta técnica y económica.

GENERALIDADES

EL INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE IBAGUÉ – INFIBAGUÉ tiene su dirección en la Calle 60 con Cra. 5ª Edificio CAMI Norte Barrio La Floresta, Ibagué – Tolima

EL INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE IBAGUÉ – INFIBAGUÉ atenderá a los interesados en el proceso de contratación a través de la plataforma SECOP II, los interesados deberán presentar los documentos en desarrollo del proceso de contratación a través de la plataforma SECOP II

La modalidad de selección para el presente proceso es: **SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA**

El objeto del proceso de contratación es: **"DIRSA-ALM06: CONTRATAR LA COMPRA DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, ÚTILES DE OFICINA Y ELEMENTOS DE IMPRESIÓN QUE PERMITAN EL CORRECTO CUMPLIMIENTO Y DESARROLLO DE LOS DIFERENTES PROCESOS FUNCIONALES DEL INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE IBAGUÉ – INFIBAGUÉ".**

Que el objeto del contrato esta codificado en el calificador de Bienes y Servicios así:

Clasificación UNSPSC	NOMBRE DEL CÓDIGO	FAMILIA	CLASE
14111500	Materiales y Productos de papel	Productos de Papel	Papel de imprenta y papel de escribir
14111700	Materiales y Productos de papel	Productos de Papel	Productos de papel de uso personal
27112300	Herramientas y maquinaria general	Herramientas de mano	Herramientas de marcar
43221700	Difusión tecnologías información de y telecomunicaciones	Equipos o plataformas y	Equipo fijo de red y componentes



		accesorios de redes multimedia o de voz y datos	
44101800	Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	Maquinaria, Suministro y Accesorios de Oficina	Maquina calculadora y accesorios
45101600	Equipos y Suministros para impresión, fotografía y Audiovisuales.	Equipo de imprenta y publicación.	Accesorios para Máquinas de Imprenta
44121600	Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	Suministros de Oficina	Suministros de escritorio
44121700	Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	Suministros de Oficina	Instrumentos de escritura
44122000	Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	Suministros de Oficina	Carpetas de archivo, carpetas y separadores
82121500	Servicios editoriales, de diseño, de artes gráficas y bellas artes.	Servicios de reproducción	Impresión

CORRESPONDENCIA: Los interesados deben enviar las observaciones al proceso de contratación por medio electrónico por medio de la plataforma Secop II.

La correspondencia electrónica u observaciones deben enviarse por medio de la plataforma Secop II en el horario establecido en el cronograma de la plataforma.

Las respuestas se comunicarán a través de la plataforma del SECOP II, de acuerdo con el Manual de Uso y Condiciones de la plataforma del SECOP II.

PLAZO DE EJECUCIÓN: La duración del contrato será de **TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO** y/o hasta agotar presupuesto, término contado a partir de la suscripción del acta de inicio por parte del Supervisor y el Contratista, previo cumplimiento de los requisitos de legalización del contrato.

LUGAR Y FORMA DE PRESENTACION DE LA OFERTA:

La propuesta se presentará dentro del término establecido en el cronograma publicado en la plataforma Secop II y tendrá una vigencia mínima de Noventa (90) días, contados a partir de la fecha de cierre del proceso.

FICHA TÉCNICA

ID	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA
1	CARPETAS DE ARCHIVO DE DOS TAPAS PROPALCOTE GR320 (SIN ROTULO TOTALMENTE BLANCAS) CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS 35 CM DE LARGO POR 25 CM DE ANCHO, CON SU RESPECTIVO TROQUEL Y PERFORACIÓN. LA CARTULINA DEBE ESTAR LIBRE DE PULPAS LIGNIFICADAS O RECICLADAS. DEBERÁ TENER PH NEUTRO O PREFERIBLEMENTE CONTAR CON UNA RESERVA ALCALINA.	UND



INFIBAGUÉ
Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Ibagué

INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO,
PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE
IBAGUÉ - INFIBAGUÉ
NIT: 890.700.755-5



2	ALMOHADILLA DACTILAR	UND
3	ALMOHADILLA PARA SELLO	UND
4	BANDERITA FLUORECENTE (MARCADOR DE HOJA) PAQUETE X 5 UND	(PAQUETE)
5	BISTURI DE 18MM	UND
6	BOLIGRAFO NEGRO PUNTABOLIGRAFO NEGRO PUNTA FINA - CAJA X 12	(CAJA)
7	BORRADOR DE MIGA DE PAN PARA LAPIZ	UND
8	CARPETAS DE ARCHIVO DE DOS TAPAS PROPALCOTE GR320 CON ROTULO IMPRESO (SEGÚN EL DISEÑO DE LA ENTIDAD) CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS 35 CM DE LARGO POR 25 CM DE ANCHO, CON SU RESPECTIVO TROQUEL Y PERFORACIÓN. LA CARTULINA DEBE ESTAR LIBRE DE PULPAS LIGNIFICADAS O RECICLADAS. DEBERÁ TENER PH NEUTRO O PREFERIBLEMENTE CONTAR CON UNA RESERVA ALCALINA	UND
9	CD DVD X 50 UND	TORRE
10	CINTA DE ENMASCARAR ROLLO 48X40 (PAQUETE POR 9 ROLLOS)	PAQUETE
11	CINTA EMPAQUE TRANSP. 48MMX100M	ROLLO
12	CINTA MAGICA	ROLLO
13	CAJA DE CLIP METALIZADO X 100 UND	CAJA
14	CLIPS MARIPOSA METALICA X 50 UND	CAJA
15	COLBON PEGANTE X 250GR CAJA X 6	CAJA
16	COSEDORA METALICA CAPACIDAD 20 HOJAS	UND
17	GANCHO LOTERO 41 mm X CAJA DE 100	CAJA
18	GANCHO PARA COSEDORA/GRAPA ESTANDAR X 5000 UND	CAJA
19	GUILLOTINA METALICA A4 12" x 10"	UND
20	HUMEDECEDOR DACTILAR X50Gr	UND
21	KIT TINTAS PARA EPSON 5590 (NEGRO, CYAN, MAGENTA, YELLOW)	UND
22	KIT DE LIMPIEZA PARA COMPUTADOR LIQUIDO CON PAÑO DE MICROFIBRA X 100 ML	UND
23	LÁPIZ DE ESCRITURA MINA NEGRA HB-2 CAJA X 12	CAJA
24	LÁPIZ DE ESCRITURA MINA NEGRA HB-6 CAJA X 12	CAJA
25	MARCADOR BORRASECO COLORES CAJA X 12	CAJA
26	MARCADOR PERMANENTE CAJA X 12	CAJA
27	MOUSE USB	UND
28	PERFORADORA METALICA DE PAPEL CAPACIDAD 40 HOJAS	UND





29	PERFORADORA INDUST.METALICA PARA PAPEL CAPACIDAD 300 HOJAS	UND
30	PILA AAA ALCALINA CAJA X 4	CAJA
31	PILAS AA ALCALINA CAJAX 4	CAJA
32	PLANILLERO PLASTICO OFICIO	UND
33	RESALTADOR DESECHABLE CAJA X 12	CAJA
34	RESMA PAPEL CARTA 500 HOJAS CAJA X 10	CAJA
35	RESMA PAPEL OFICIO 500 HOJAS CAJA X 10	CAJA
36	CAJAS DE ARCHIVO REFERENCIA X200 DIMENSIONES INTERNAS: ANCHO: 20 CM. X ALTO: 25 CM. X LARGO: 39 CM. DIMENSIONES EXTERNAS: ANCHO: 21 CM. X ALTO: 26.5 CM. X LARGO: 40 CM. - APERTURA FRONTAL CON PLIEGUE EN EL COSTADO IZQUIERDO Y PESTAÑA PARA SU MANIPULACIÓN. LAS CAJAS NO DEBEN TENER PERFORACIONES QUE FACILITEN LA ENTRADA DE POLVO E INSECTOS - CALIBRE 790.	UND
37	ASPIRADORA PARA ARCHIVO CON POTENCIA DE 2000W, LIBRE DE BOLSA, CON SUS CEPILLOS DE LIMPIEZA.	UND
38	EPSON L5590 Tinta magenta T544	UND
39	EPSON L5590 Tinta amarillo T544	UND
40	EPSON L5590 Tinta cian T544	UND
41	EPSON L5590 Tinta negro T544	UND
42	HP DESIGNJET T250 Tinta magenta HP 712	UND
43	HP DESIGNJET T250 Tinta amarillo HP 712	UND
44	HP DESIGNJET T250 Tinta cian HP 712	UND
45	HP DESIGNJET T250 Tinta negro HP 712	UND
46	KYOCERA ECOSYS FS4200 DN Toner TK - 3122	UND
47	ECOSYS MA5500 Toner TK - 3432	UND
48	ECOSYS MA4000cix Toner magenta TK - 5382 M	UND
49	ECOSYS MA4000cix Toner amarillo TK - 5382 Y	UND
50	ECOSYS MA4000cix Toner cian TK - 5382 C	UND
51	ECOSYS MA4000cix Toner negro TK - 5382 K	UND
52	ECOSYS M2640dw Toner negro TK-1175	UND
53	ECOSYS P3055dn, M3655idn, P3055dn, P3155dn, PA5500dx Toner negro TK-3182	UND
54	ECOSYS P5026cdw Toner magenta TK-5242 C	UND
55	ECOSYS P5026cdw Toner amarillo TK-5242 M	UND
56	ECOSYS P5026cdw Toner cian TK-5242 Y	UND
57	ECOSYS P5026cdw Toner negro TK-5242 K	UND
58	Magic Card 300 NEO Toner negro MC250YMCKOK	UND



INFIBAGUÉ
Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Ibagué

INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO,
PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE
IBAGUÉ - INFIBAGUÉ
NIT: 890.700.755-5



ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

La presentación de la oferta deberá adaptarse a las condiciones de la plataforma y no será posible allegar documentos en físico, el Proponente deberá diferenciar los requisitos contenidos en cada uno de los sobres, de acuerdo con el cuestionario diligenciado por la Entidad estatal en el SECOP II.

Para los procesos en SECOP II, los documentos se adjuntarán de acuerdo con el orden requerido en el cuestionario por la Entidad, los cuales deben ser legibles y escaneados correctamente.

La Entidad solo recibirá una oferta por Proponente, salvo los procesos estructurados por lotes o grupos cuando la Entidad haya establecido esta posibilidad. En caso de presentarse para varios Procesos de Contratación con la Entidad, el Proponente deberá dejar constancia para qué proceso allega su ofrecimiento. La presentación de la propuesta implica la aceptación y conocimiento de la legislación colombiana acerca de los temas objeto del proceso y de todas las condiciones y obligaciones contenidas en el mismo. Adicionalmente si se hace a través del SECOP II el Proponente deberá cumplir con el Manual de Usos y Condiciones de la plataforma.

Estarán a cargo del Proponente todos los costos asociados a la elaboración y presentación de su oferta y la Entidad en ningún caso será responsable de los mismos.

Las tachaduras y/o enmendaduras sobre alguno de los documentos que acreditan los requisitos habilitantes o los factores de evaluación de la oferta, deberán estar salvados con la firma de quien suscribe el correspondiente documento al pie de la misma y, con una nota al margen donde manifieste clara y expresamente la corrección realizada.

Las tachaduras y/o enmendaduras sobre alguno de los documentos que acreditan los requisitos habilitantes o los factores de evaluación de la oferta, deberán estar salvados con la firma de quien suscribe el correspondiente documento al pie de la misma y con una nota al margen donde manifieste clara y expresamente la corrección realizada.

CIERRE DEL PROCESO Y APERTURA DE LAS OFERTAS

Se entenderán recibidas por la entidad las ofertas que se encuentren en la plataforma del SECOP II a la fecha y hora indicada en el cronograma del proceso, después de este momento el SECOP II no permitirá el recibo de más propuestas por excederse del tiempo señalado en el cronograma.

Una vez vencido el término para presentar ofertas, la entidad estatal debe realizar su apertura y publicar la lista de oferentes. Las cuáles serán publicadas por la entidad junto con el informe de evaluación. La entidad estatal dará a conocer las ofertas presentadas en el proceso de contratación haciendo clic en la opción "publicar ofertas", para que sean visibles a todos los proponentes cuando publique el informe de evaluación preliminar.

Se darán por no presentadas todas las propuestas que no hayan sido entregadas en la plataforma y en el plazo previsto para ello en el presente pliego de condiciones. No serán tenidas como recibidas las ofertas que hayan sido presentadas por medios distintos al SECOP II o que



no hayan sido presentadas de conformidad con los Términos y Condiciones de Uso del SECOP II.

Sin embargo, cuando haya una indisponibilidad del SECOP II, la cual ha sido confirmada por Colombia Compra Eficiente mediante certificado de indisponibilidad, la entidad estatal puede recibir ofertas en los términos y condiciones establecidos en el “Protocolo para actuar ante una indisponibilidad del SECOP II” o en el documento que Colombia Compra Eficiente determine para ello. [Puede consultarlo en el siguiente enlace: <https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii/indisponibilidad-en-el-secop-ii>].

CONSULTA DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Y ESTUDIOS PREVIOS:
Publicados en la Plataforma SECOP II.

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO: El presupuesto oficial para la contratación de acuerdo con el cuadro descrito a continuación, incluidas obligaciones tributarias y demás deducibles legalmente establecidos es por la suma **SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$65.000.000) M/CTE INCLUYE IVA Y DEMAS IMPUESTOS.**

RUBRO PRESUPUESTAL AFECTADO: La entidad cuenta con la disponibilidad presupuestal para amparar el contrato resultante de la presente convocatoria según el Certificado de Disponibilidad expedido No. 2026-905 del 04 de septiembre de 2026, por la Dirección Financiera.

CÓDIGO	RUBRO	CENTRO DE COSTO	VALOR AFECTAR
212020100305	TINTAS, KIT DE MANTENIMIENTO Y RESPUESTOS TECNOLOGICOS	10100	\$4.766.666,00
212020100305	TINTAS, KIT DE MANTENIMIENTO Y RESPUESTOS TECNOLOGICOS	10301	\$4.766.666,00
212020100305	TINTAS, KIT DE MANTENIMIENTO Y RESPUESTOS TECNOLOGICOS	10601	\$4.766.666,00
212020100301	ELEMENTOS DE PAPELERIA	10100	\$9.075.000,00
212020100301	ELEMENTOS DE PAPELERIA	10301	\$9.075.000,00
212020100301	ELEMENTOS DE PAPELERIA	10601	\$9.075.000,00
232020200903	PROYECTO PANOPTICO	10902	\$14.400.000,00
212020100301	ELEMENTOS DE PAPELERIA	1020100	\$9.075.000,00
TOTAL			\$65.000.000,00



ACUERDOS COMERCIALES

El Proceso de Contratación está sujeto a los siguientes Acuerdos Comerciales. En consecuencia, las Ofertas de bienes y servicios de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales vigentes que cubren el presente Proceso de Contratación, serán tratados como Ofertas de bienes y servicios colombianos y tendrán derecho al puntaje para estimular la industria nacional.

TABLA COBERTURA ACUERDOS COMERCIALES

El Proceso de Contratación está sujeto a los siguientes Acuerdos Comerciales. En consecuencia, las Ofertas de bienes y servicios de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales vigentes que cubren el presente Proceso de Contratación, serán tratados como Ofertas de bienes y servicios colombianos y tendrán derecho al puntaje para estimular la industria nacional

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Umbral	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierto
Alianza Pacífico	Chile	SI	NO	NO	NO
	México	NO	NO	NO	NO
	Perú	SI	NO	NO	NO
Canadá		NO	NO	NO	NO
Chile		SI	NO	NO	NO
Corea		NO	NO	NO	NO
Costa Rica		SI	NO	NO	NO
Estados Unidos		NO	NO	NO	NO
Estados AELC		SI	NO	NO	NO
Israel		NO	NO	NO	NO
México		NO	NO	NO	NO
Triángulo Norte	El Salvador	NO	NO	NO	NO
	Guatemala	SI	NO	NO	NO
	Honduras	NO	NO	NO	NO
Unión Europea		SI	NO	NO	NO
Israel		NO	NO	NO	NO
Reino Unido e Irlanda del Norte		SI	NO	NO	NO
Bolivia		SI	NO	NO	NO
CAN		SI	NO	NO	NO
Perú		SI	NO	NO	NO
Ecuador		SI	NO	NO	NO

En consecuencia, la Entidad concederá trato nacional a Proponentes y servicios de los Estados que cuenten con un Acuerdo Comercial que cubra el Proceso de Contratación, de acuerdo con la anterior tabla.



INFIBAGUÉ
Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Ibagué

INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO,
PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE
IBAGUÉ - INFIBAGUÉ
NIT: 890.700.755-5



Adicionalmente, los Proponentes de Estados con los cuales el Gobierno Nacional haya certificado la existencia de trato nacional por reciprocidad recibirán este trato.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del Decreto No. 1860 de 2021, por medio del cual se modifica el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto No. 1082 de 2015:

“Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurren los siguientes requisitos:

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación (...).”

En el presente proceso pueden participar personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, consorcios o uniones temporales cuyo objeto social les permita de acuerdo con el objeto del proceso.

Una vez verificados los requisitos exigidos por el precitado artículo, se concluye que el presente proceso de contratación **PUEDE** ser limitado a **MIPYMES**.

CONVOCATORIA VEEDURIAS CIUDADANAS, asociaciones cívicas, comunitarias, de profesionales, benéficas y de utilidad común.

De conformidad con lo dispuesto en el inciso 3° del Artículo 66 de la Ley 80 de 1993, en el Art. 1 de la Ley 850 del 2003 y en el Decreto 1082 de 2015, principios de la función pública del artículo 209 de la Constitución política de Colombia, el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín invita a las veedurías ciudadanas a realizar la vigilancia y control al presente proceso de contratación, durante la etapa precontractual, contractual y postcontractual, para lo cual les suministrará toda la información y documentación pertinente que no esté publicada en el SECOP II, adicionalmente puede consultar el proceso en la página www.colombiacompra.gov.co y en la entidad. El costo de las copias y las peticiones presentadas seguirán las reglas previstas en el Artículo 29 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Ley 1437 de 2011.

CAPACIDAD

Los documentos habilitantes, deberán ser remitidos por el proponente al momento del cierre, los cuales de conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto No.1082 de 2015 versan sobre:





INFIBAGUÉ
Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Ibagué

INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO,
PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE
IBAGUÉ - INFIBAGUÉ
NIT: 890.700.755-5



Capacidad Jurídica.
Capacidad Financiera
Capacidad Organizacional
Condiciones de Experiencia.

Los requisitos habilitantes se encuentran debidamente detallados en el Proyecto de pliego de Condiciones para que estos puedan ser consultados y verificados por los proponentes.

En el Proceso de Contratación pueden participar personas jurídicas, nacionales y extranjeros, consorcios o uniones temporales, cuyo objeto social les permita realizar las actividades establecidas en el objeto del proceso. Los oferentes y las ofertas deben cumplir con los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones.

En el Proceso de Contratación no hay lugar a precalificación.

CRONOGRAMA

El cronograma general del proceso de **SUBASTA INVERSA ELECTRONICA DE MENOR CUANTIA** es el que se encuentra publicado en la plataforma virtual SECOP II.

Dado en Ibagué, a los veinte (20) días del mes de octubre de 2026.


CARLOS JAVIER CERÓN CALDERÓN
GERENTE GENERAL (E)

Según Decreto Municipal No.1000- 0592 del 02 de octubre de 2026 y
Acta de Posesión No. 1400-292 de fecha del 02 de octubre de 2026

Proyectó: Paula Andrea Lamprea Salazar - Abogada Contratista - Secretaria General.

Revisó: Aura Natalia Ramírez Roza- Secretaria General INFIBAGUÉ.

